ciando ó escribiendo indebidamente los vocablos; v. g. usar del nombre *perla, æ,* por *unio, is* [piedra preciosa]; de *aviso, as, are,* por *móneo, es, ere* [avisar]; pronunciar *afflijo* por *affligo; circumdábit* por *circúmdabit.*

3.—El *solecismo* se comete faltando á las reglas del régimen y de la concordancia; v. g.: el hombre justo sirve á Dios, *hómine justum servit Deum;* debiendo decirse *hómo justus,* ó simplemente *justus Deo servit.*

Debe advertirse que si en los autores latinos de nota, se hallare alguno de estos vicios, no siempre deberán censurarse, porque muchos verbos y adjetivos han perdido el régimen ó acepción que tenían, ó bien algunos escritores, por imitar á los griegos, olvidaban muchas veces las reglas del idioma propio; así, el verbo *bendecir,* por ejemplo, [benedícere], que rige dativo, puede tener el acusativo usado por los griegos, y se dice *benedícite Dómino* ó *Dóminum.*

El abuso de las figuras de sintaxis puede originar vicios muy reprehensibles en el discurso, como se ha visto al hablar del *hipérbaton.* Además, el pleonasmo exagerado degenera en lo que llaman *perisología* ó redundancia de voces superfluas.

Se ha de notar, por último, que no se consideran como barbarismo las supresiones, inversiones ó aumentos de letras en las palabras que sirven á los escritores en verso para mudar la cantidad de las sílabas. Todas estas mutaciones, que se llaman *licencias poéticas,* son admitidas por todos, y tienen, según su especie, un nombre determinado que se explica en los tratados de prosodia.

Otros vicios que pueden cometerse en la oración, pertenecen más á la retórica que á la gramática; y mucho contribuirá para evitarlos, la constante y atenta lectura de los buenos autores

PARTE TERCERA.

PROSODIA.

Prosodia es la parte de la gramática que nos da reglas para conocer la cantidad de las sílabas y el acento con que deben pronunciarse las palabras.

Esta cantidad puede ser breve ó larga, y tal vez indiferente, como se explica en las reglas siguientes:

EXPOSICIÓN, TRADUCCIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS DE LA PROSODIA.

DE LA CANTIDAD DE LAS SÍLABAS.

Valor de algunas letras.

X, et zeta gerunt vires ubicúmque duárum.
Atque duas inter vocáles *jota* repértum.
I, u vocális fit cónsona sæpe, latínas
Utraque vocáles fériens: ut *jánua, virtus.*
U séquitur post *q* semper, sempérque liquéscit;
At post *s*, aut *g* vim servat, vimque remittit.
L, atque *r* mutis percússæ sæpe liquéscunt.
M, aut *n* raro; sed græca in orígine tantum.

La *x* y la *z*, en cualquiera dicción tiene valor de dos consonantes, y la *j* hallada entre dos vocales.

La *u* y la *i* vocales muchas veces se hacen consonantes, hiriendo una y otra á las vocales latinas, como *jánua, virtus.*

Siempre se sigue *u* después de *q*, y siempre se hace líquida. Mas después de *s* ó de *g* se hace la *u* vocal, y se hace líquida.

La *l* y la *r*, heridas de las mudas, muchas veces se hacen líquidas. La *m* ó la *n* pocas veces, y solamente en dicciones griegas.

La *x* y la *z* tienen valor y fuerza de dos consonantes cuando están en medio ó fin de dicción; v. g. *luxo, conjux, gaza.*

La *x* vale por dos consonantes, porque en lugar de élla escribían los antiguos unas veces *c* y *s;* v. g. *ducs*, lo que ahora se escribe *dux;* otras veces ponían *g* y *s;* v. g. *regs*, para decir *rex*. De manera que unas veces vale por *c* y *s*, y otras por *g* y *s*, lo cual se conoce en los nombres por el genitivo, porque si la *x* se muda en *cis*, vale por *c* y *s*, como *dux*, *ducis*, *pax*, *pacis;* mas si la *x* se muda en *gis*, como *rex regis*, *lex legis*, vale por *g* y *s*.

Si el verbo en su primera raíz tiene *c*, como en *dico*, *duco*, la *x* en los pretéritos perfectos, como formados del presente de indicativo, como en *dixi*, *duxi*, vale por *c* y *s;* pero si tuviere *g*, como *rego*, *pingo*, en los pretéritos *rexi*, *pinxi*, vale la *x* por *g* y *s;* mas si no tiene ni *c* ni *g*, como *fluo*, *struo*, la *x* en los pretéritos *fluxi*, *struxi* podrá valer por *c* y *s*, ó por *g* y *s*, por no haber de dónde el valor de la *x* se discierna.

La *z* vale por dos *ss*, porque en lugar de la *z* que ahora escribimos en *patrizo*, *gazæus*, *gazæticus*, *gasophylacium*, escribían los antiguos dos *ss*, diciendo: *patrisso*, *gassa*, *gássæus*, *etc.*

La *j* entre dos vocales tiene valor y fuerza de dos consonantes; v. g. *major*, *Troja*.

También la *j* entre dos vocales tiene fuerza de dos consonantes, porque está en lugar de dos *ii* que escribían los antiguos; v. g. *maiior*, *Troiia*, en lugar de *major*, *Troja*, que ahora escribimos con una *j* solamente.

Mas ésto se ha de entender cuando la dicción fuere simple, que si es compuesta vale la *j* entre dos vocales por una consonante solamente, como antes de la composición, y no puede alargar la vocal precedente breve, como se ve en los compuestos *bíjugus*, *trijugus*, *cuadrijugus*, *rejécto*, frecuentativo de *rejicio*, en los cuales las sílabas que están antes de la *j* entre dos vocales son breves.

La *i* y la *u* vocales se hacen consonantes cuando hieren á otras vocales; esto es, cuando en la pronunciación se juntan con otra vocal, de tal manera que hagan una sílaba; v. g. *jánua*, *justus*, *váleo*, *vivo*.

Después de *q* siempre se sigue *u*, y siempre es líquida. Hacerse líquida es perder la fuerza de vocal en orden á la

cantidad, porque no la tiene, aunque el sonido algunas veces le conserva. Pero si después de la *u* primera se siguiere otra *u*, la segunda tiene fuerza de vocal; v. g. *equus*, *iniquus*.

La *u*, después de *s* ó *g*, unas veces es líquida y otras nó cuando á la *u* se le sigue otra vocal. Si el nombre ó el verbo comenzare con *sua* ó *sue*, como *suávis*, *suásor*, *suévus*, *suétus*, *suádeo*, *suésco*, entonces es líquida la *u* después de *s*.

El nombre ha de empezar en el nominativo del singular y terminación masculina, y el verbo en la primera persona del singular del presente de indicativo con *sua* ó *sue*, para que la *u* sea líquida, porque si el nombre ó el verbo no comenzare en su primera posición con *sua* ó *sue*, como en *suébam* de *suo*, *is;* *sua* de *suus*, *a*, *um*, entonces la *u* después de *s*, siguiéndose vocal, conserva la fuerza de vocal.

Después de *g* es líquida la *u* cuando se le sigue otra vocal que no sea *u*, como *lingua*, *sánguis*, *lánguor*.

Mas cuando á la *u* se le sigue otra *u*, como *exíguus*, *ambíguus*, conserva la fuerza de vocal, aunque la segunda *u* se mude en otra vocal, como *exígua*, *ambígua*, *etc.*

En el verbo *árguo* y sus compuestos, como *coárguo*, *redárguo*, y en los pretéritos acabados en *gui*, como *egui*, *indígui*, y en los que de éllos se forman, se conserva la *u* después de *g* con el valor y fuerza de vocal.

La *l* y la *r*, heridas de letras mudas, muchas veces se hacen líquidas; esto es, pierden la fuerza de consonantes, y así hacen breve la vocal que está antes; v. g. *Atlas*, *Atlántis*, *ténebræ*, *sacrum*.

La *m* y la *n*, heridas de letras mudas, se hacen líquidas algunas veces, y solamente en dicciones griegas, como *tecméssa*, *cygnus*, *progne*.

REGLAS GENERALES:

Syllaba *longa* duplo, *brevis* uno témpore fertur.
Ancípites profert vocáles sermo latínus,
Nam modo corréptas, modo longas promit eásdem.

La sílaba larga se pronuncia con dos tiempos, y la sílaba breve con uno solo. La lengua latina pronuncia á las

vocales indiferentes, porque unas veces hace á unas mismas vocales breves, y otras largas.

La sílaba penúltima en dicciones de más de dos sílabas, siendo larga, gasta dos tiempos en su pronunciación; v. g. la segunda sílaba de *docére;* y la sílaba breve en la penúltima gasta sólo un tiempo; v. g. la segunda sílaba de *tégere.*

Las demás sílabas, excepto la penúltima, sean breves ó sean largas, gastan un mismo tiempo en su pronunciación; v. g. *legimus,* presente, que tiene la *e* breve, y *legimus,* pretérito, que la tiene larga, y ambas gastan un mismo tiempo en la pronunciación.

Las vocales entre los latinos son indiferentes; esto es, que ninguna vocal es siempre larga ó siempre breve, sino que puede ser larga ó puede ser breve; v. g. *amáre,* que tiene la primera breve y la segunda larga; *docére,* que tiene la primera *e* larga y la segunda breve.

De los diptongos.

Syllaba, quam scribis *dipthóngo,* longa notétur:
Sed *præ,* vocáli, dábitur variáta, sequénte.

La sílaba que escribes con diptongo, nótese por larga; mas el diptongo de la preposición *præ* se hará breve siguiéndosele vocal.

Cualquier diptongo, así en dicciones latinas como en griegas, es largo siempre aunque se siga vocal, como *præmium, Æneas, Mæander.* Se saca el diptongo de la preposición *præ,* que siguiéndosele vocal en composición es breve; v. g.: *præaltus, præúro.*

Vocal ante vocal.

Vocálem rapuére, alia subeúnte, latíni.
Ténditur *e* quintæ casus, qui exístit in *ei,*
Res tamen, atque *fides,* et *spes* rapiúntur ibídem.
R nisi succédat, récipit duo témpora *fio.*
Est *ius* longum genitívi; in vérsibus anceps....
Córripit *altérius,* semper prodúcit *alíus*....
Eheu longa datur; recte variábitur *ohe*....
Prótrahe *Pompéi* et *Cai,* similésque vocándi.
Sed græci variant, nec certa lege tenéntur.

Los latinos abreviaron la vocal siguiéndosele otra: la *e* del caso de la quinta declinación, el cual caso se acaba en *ei,* se alarga; con todo eso *res rei, fides fidei,* y *spes spei,* se abrevian en los mismos casos acabados en *ei.*

El verbo *fio* recibe en el *fi* dos tiempos si no lo siguiere *r.*

La *i* del genitivo acabado en *ius* es larga, pero en los versos es indiferente. El genitivo *altérius* abrevia la *i,* y el genitivo *alíus* siempre alarga la *i.*

La interjección *eheu* es larga en la *e* primera; la *o* de *ohe* se hará indiferente. Alarga la *e* del vocativo *Pompéi* y la *a* del vocativo *Cai,* y semejantes casos de vocativo.

Pero los griegos tienen indiferente la vocal ante vocal, y no se gobiernan con regla cierta.

La vocal que está antes de otra vocal en una misma dicción latina, es breve; v. g. *Deus, leo, puer.*

La *e* antes de *i,* en los casos acabados en *ei* de la quinta declinación, es larga, como *diéi.* Sácanse *res, fides, spes,* que tienen la *e* breve en los mismos casos acabados en *ei.*

Elverbo *fio,* en los tiempos que no tienen *r,* tiene la *i* ante vocal larga; v. g. *fiam;* y en los tiempos que tienen *r* es breve la *i;* v. g. *fiéri.*

La *i* de los genitivos acabados en *ius,* como *illíus, ipsíus,* en prosa es siempre larga, y en verso es indiferente. Sácanse la *i* del genitivo *alíus,* que es siempre larga, y la *i* del genitivo *altérius,* que siempre es breve.

La *e* primera de la interjección *eheu* es siempre larga, y la *o* de la interjección *ohe* es indiferente.

Los vocativos en *ei* ó en *ai,* de nombres propios que hacen el nominativo en *ejus* ó en *ajus,* como *Pompéjus, Cajus,* tienen la vocal ante vocal larga, como *Pompéi, Cai.*

Las dicciones griegas que usan los latinos no tienen regla fija en la cantidad de vocal ante vocal, porque unas veces la hacen breve, como en *tragædia,* otras la alargan, como en *Thalia,* y tal vez la hacen indiferente; v. g. *chorea* breve, ó *choréa* larga.

De la posición.

Cónsona si duplex vocálem, aut bina sequátur,
Vocális pósitu rémanens prodúcta sonábit:
Bina sit in verbis quámvis disjúncta duóbus.

Si una consonante doble ó dos consonantes se siguen después da una vocal, la vocal que queda en aquel puesto se pronunciará larga, aunque las dos consonantes estén divididas en dos dicciones.

Es larga cualquiera vocal que estuviere antes de una consonante que tenga fuerza de dos estando en una sola dicción, como *saxum*, *gaza*, *major*.

Es larga cualquiera vocal que estuviere antes de dos consonantes en una sola dicción, como *ignis*, *ferrum*.

También se hace larga la vocal que es breve cuando se le siguen dos consonantes, una en fin de la dicción, y otra en principio de la siguiente; v. g. *ad sidus*, *ad pater*.

De las líquidas.

Syllaba si brevis est natúra, et muta sequátur
Cum líquida, semper breviávit sermo solútus;
At carmen póterit prodúcere, seu breviáre.

La sílaba, si es breve por su naturaleza, y muda con líquida se le siguen, la prosa siempre la abreviará; mas la poesía podrá alargarla ó abreviarla.

Si á una vocal breve por su naturaleza se siguieren muda y líquida, de manera que ambas pertenezcan á la vocal siguiente, en prosa siempre es breve, y en verso es indiferente; v. g. *vólucris* ó *volúcris*.

De los pretéritos.

Prætériti sit longa prior, cui syllaba duplex.
Sto, *do*, *scindo*, *fero* rápiunt, *bibo*, *findoque*, *sisto*.
Quod si prætériti geminétur syllaba prima,
Utraque corrípitur, nisi duplex cónsona tardet.
Cædo *cecídit* habet, cui junges *pedo*, *pepédi*.

La primera sílaba del pretérito, el cual tenga dos sílabas, sea larga. *Sto*, *do*, *scindo*, *fero*, *bibo*, *sisto* y *findo* la abrevian.

Pero si la primera sílaba del pretérito se dobla, una y otra se abrevian, si no es que dos consonantes hagan larga la segunda.

Cædo tiene larga la sílaba segunda del pretérito *cecídit*, al cual juntarás la *e* segunda del pretérito *pepédi* de *pedo*.

Cualquier pretérito de dos sílabas, como *feci*, *veni*, *vide*, tiene la primera larga. Sácanse los pretéritos de los verbos *sto*, *do*, *scindo*, *fero*, *findo*, *sisto*, que la tienen breve.

Adviértase que el pretérito *abscídi*, cuando es de *abscíndo*, tiene la penúltima breve, y cuando es de *abscído*, compuesto de *cædo*, la tiene larga.

Cuando los pretéritos doblan la primera sílaba, como *cécidi*, de *cado*, *péperi*, *cécini*, las dos primeras sílabas son breves.

Mas cuando á la segunda sílaba se siguen dos consonantes, como en *fefélli*, *popósci*, se hace larga por posición, sacando el pretérito *cæcídi* de *cædo*, *pepédi* de *pedo*, que tiene la segunda sílaba larga, aunque no se le siguen dos consonantes, y la primera es breve por esta regla:

De los supinos.

Longa *supína* manent *dissyllaba* sede prióre.
Ast *eo*, cum *cieo*, *sero* junge *reórque*, *linóque*.
Tum *queo*, et *orta*, *ruo*, *sino*, *do* rapuére prióres.
Commúnem *státum* primam serváre vidétur.
Inde *stitum* bréviat sóboles, exténdit in *atum*.
Inde *status* curtat; *statúrus* pórrigit usus.
Longa *supína* damus *polysyllaba* semper in *utum*:
Ex *vi* prætéritis quibus *v* sit cónsona, fiat.
In *tum* perpétuo penúltima longa *supíni*.
Cætera corrípies in *itum* quæcúmque *supína*.

Los supinos de dos sílabas son largos en la primera; mas *eo*, al cual se juntan *cieo*, *sero*, *reor*, *lino*, *quo*, y los compuestos de *ruo*, *sino* y *do*, abrevian las primeras sílabas del supino.

Parece que el supino *statum* de *sto*, *as*, *are*, tiene la primera sílaba indiferente: los compuestos de él abrevian la *i* del supino en *itum* y alargan la *a* del supino en *atum*. El uso abrevia la *a* de *status*, nombre, y la de *status*, participio, derivados del supino *statum*, y alarga la *a* del participio *statúrus*.

Siempre alargamos á los supinos de más de dos sílabas acabados en *utum*. La vocal penúltima del supino acabado en *tum*, de pretéritos acabados en *vi*, en los cuales la *v* sea consonante, sea larga siempre. *Agnósco* pronuncia breve la *i* del supino *ágnitum*, y *cognósco* la del supino

cógnitum. Abreviarás cualesquiera otros supinos acabados en *itum.*

Los supinos de dos sílabas, como *visum, potum,* tienen la primera larga. Se sacan por breves los supinos *itum, citum, satum, ratum, litum, quitum, situm, datum,* con todos sus compuestos; y también los compuestos del verbo *ruo,* como *êrutum, ôbrutum,* que tienen la penúltima del supino breve.

El supino *statum,* de *sto, as,* de *sisto, is,* tiene la primera sílaba indiferente; pero los compuestos de *sto,* cuando hacen el supino en *itum,* como *cónstitum, præstitum,* tienen la penúltima breve, y cuando le hacen en *atum,* la tienen larga, como *præstátum, constátum.*

El participio *status, a, um,* y los nombres derivados *státus, us; statio, onis; státera, statica; stábilis, statarius,* y *statim* en significación de *luego al punto,* tienen el *sta* brebre; pero el participio *statúrus, a, um; stator, oris; stapes, stapeda; staticulum,* y *statim* por *constantemente,* le tienen largo.

Los supinos de más de dos sílabas acabados en *utum,* como *indútum, imbútum,* tienen la penúltima larga.

Los supinos de más de dos sílabas acabados en *tum,* que salen de verbos que hacen el pretérito en *vi* con *v* consonante, como *amátum* de *amávi, quæsítum* de *quæsívi* tienen la penúltima larga.

Los supinos *ágnitum, cógnitum, abólitum,* de los verbos *agnósco, cognósco, abóleo,* tienen la penúltima breve, aunque sus pretéritos hacen *vi* con *v* consonante.

Cualesquiera otros supinos de más de dos sílabas, acabados en *itum,* saliendo de verbos que no hacen el pretérito en *vi* con *v* consonante, como *hábitum* de *habui, génitum* de *genui,* tienen la penúltima breve.

Derivados.

Deriváta sua súmpsere ab orígine normam;
Multa tamen se jure suo, ductúque tuéntur:
Quæ sint illa, tamen vates, usúsque docébunt.

Los derivados tomaron la regla y cantidad de sus primitivos; empero muchos derivados se rigen por regla particular: con todo eso, los poetas y el uso enseñarán cuáles sean estos derivados.

Los derivados tienen la misma cantidad que sus primitivos; v. g. *mónitor,* que tiene las dos primeras sílabas breves, porque el supino *mónitum* de donde se deriva, también las tiene breves. *Judícium* tiene la primera sílaba larga y la segunda breve, porque el verbo *júdico* de donde se forma, tiene la primera larga y la segunda breve.

Muchos derivados no guardan la cantidad de sus primitivos; v. g. *arísta* y *lucérna* tienen la primera sílaba breve, formándose de los verbos *áreo* y *lúceo* que la tienen larga. *Regína* y *régula* tienen la primera sílaba larga, saliendo de *rego* que la tiene breve.

Compuestos.

Legem *simplícium* rétinent *compósta* suórum.
Vocálem licet, aut dipthóngum syllaba mutet.
Juro tamen longum, breve *déjero, péjero* gignit.
Ex *hilum, nihilum,* a *sopítus semisopítus.*
Ágnitus a natus, corérptis cógnitus hærent.
Tumque *dícus dico;* tum *prónuba,* et *ínnuba nubo.*
Longum *imbecíllus;* variant *connúbia* vates.

Los compuestos guardan la regla y cantidad de sus simples, aunque alguna sílaba en el compuesto mude en otra vocal la vocal del simple ó el diptongo; con todo eso, *juro,* que tiene la *u* larga, compone á *déjero,* que tiene la penúltima breve. *Nihilum,* con la *i* penúltima breve, se compone de *hilum* que la tiene larga. *Semisopítus,* con la *o* breve, se compone de *sopítus* que la tiene larga; y también muchos nombres acabados en *dicus* tienen la sílaba *di* breve, compuestos de *dico* que la tiene larga; también *prónuba* é *ínnuba* tienen la *u* breve, compuestos de *nubo* que la tiene larga. *Imbecíllus* tiene la *e* larga, compuesto de *bacíllus,* diminutivo de *báculus,* que la tiene breve. Los poetas hacen indiferente la *u* de *connúbium,* compuesto de *nubo* que la tiene larga.

Los compuestos guardan en sus sílabas la misma cantidad que tienen sus simples; v. g.: *pérlego, is,* tiene la penúltima breve, porque su simple *lego, is,* la tiene breve: *relégo, as,* tiene la penúltima larga, porque su simple *lego, as,* la tiene larga.

Aunque los compuestos muden la vocal ó diptongo de sus simples en otra vocal, tienen una misma cantidad; v. g. *fácilis* y *amícus* tienen la primera sílaba breve; *difficilis* é *inimícus*, sus compuestos, también tienen la sílaba correspondiente breve. *Quæro* tiene larga la penúltima, y *requíro*, su compuesto, muda el diptongo en *i* larga.

Juro, verbo simple, tiene la *u* larga, y sus compuestos *déjero* y *péjero* la mudan en *e* breve. *Hilum* tiene la *i* larga, y *nihilum* su compuesto la tiene breve. *Sopítus* tiene la *o* larga, y su compuesto *semisopítus* la tiene breve.

Dico, is, tiene la *i* larga, y sus compuestos acabados en *dicus*, como *fatídicus*, *cuasídicus*, la tienen breve. *Nubo* tiene la *u* larga, y *prónuba* é *innuba* la tienen breve, y *connúbium* la tienene indiferente. *Bacíllus* tiene la *a* breve, y su compuesto *imbecíllus* la mudó en *e* larga.

Compuestos de preposición.

Præpositíva aliis si pars connéctitur ulla,
Quanta fuit sujúncta prius, conjúncta manébit.
Præpósitæ modo nulla prius data norma resístat.
E, de, præ, se, di, compónens non breviábis.
In dírimo brevis esto prior, comes esto *disértus*.
A látium produc compónens; cóntrahe græcum.
Est *re* breve; at *refert* proténdunt sæpe poëtæ.
Córripe *pro* græcum compósitum; exténde latínum.
Éxipe, quæ *fundus, fúgio, neptisque, nepósque*,
Et *fetus, fari, fáteor, fanúmque* creárunt.
Huc *prófugus* spectat, *proficíscor*, junge *protérvus*:
Atque *propágo* genus, *properáre, procélla, profécto*.
Procúro, commúne datur, *propíno, profúndo*.
Longa *propagáre*, et *Prosérpina* sæpius optant:
Propéllo mélius, *propúlso* Lucrétius addit.

Si alguna preposición se junta á otras partes de la oración, tendrá en composición la misma cantidad que tuvo antes, fuera de composición, con tal que ningun aregla de las que se han dado antes, se oponga á esta regla.

No abreviarás las preposiciones *e, de, præ, se, di*, juntándolas á otra dicción. La primera *i* en el verbo *dírimo*, sea breve; *disértus* sea compañero de *dírimo* en *i* breve.

Juntando con otra dicción la *a* latina, alárgala; abrevia la *a* griega en dicciones griegas. La preposición *re* es breve; mas los poetas alargan el *re* en *refert, referébat*.

Abrevia la preposición *pro*, griega, compuesta con dicciones griegas, y alarga la preposición *pro*, compuesta con dicciones latinas. Saca por breves las dicciones que compusieron *fundus, fúgio, neptis, nepos, festus, fari, fáteor* y *fanum*.

El *pro* de *prófugus* pertenece á esta regla, y á él se juntan *proficíscor, protervus, propágo* [cuando significa el linage], *própero, procélla*, y el adverbio *profécto*.

Procúro, propíno, y *profúndo*, tienen la *o* común. *Propágo* y *Prosérpina* desean más veces ser largos. *Lucrecio* desea mejor que el *pro* de *propello* sea largo, y á éste se junta el de *propúlso*.

Las preposiciones en composicíón tienen la misma cantidad que tenían antes de la composición; v. g. las preposiciones *ad, per*, son breves en los verbos *adhíbeo* y *perágo*, porque antes de la composición también son breves. *Averto* y *edúco* tienen la penúltima larga, porque las preposiciones *a* y *e*, de que se componen, son largas.

Mas ésto se ha de entender no habiendo regla que lo impida; v. g. *prohíbeo* tiene el *pro* breve por *vocálem rapuére*, etc., y *pérfero* tiene el *per* largo por *aut bina sequátur*.

Las preposiciones *e. de, præ, se, di*, en composición son largas; v. g. *Eruo, decédo, præbeo, sejúngo, díluo*.

Nótese que dichas preposiciones son breves cuando se les sigue vocal, como *deámbulo, præópto*, y que las preposiciones *e* y *de* también son largas fuera de composición. Sácanse el verbo *dírimo* y *dissertus, a, um*, que tienen breve la preposición *di*.

La preposición *a* en composición latina es larga, como *amans, acerto*, y en composición griega es breve, como *assylum, adytum*. Sácanse *apes* vel *apis*, y *apella, æ*, que tienen la *a* breve.

La preposición *re* es breve en composición, como *repórto, recedo*. Sácase el verbo *refert, ebat*, por importar, que tiene larga casi siempre la preposición *re*.

La preposición *pro*, en dicciones griegas compuestas, es breve, como *prólugus, propontis;* y en dicciones latinas es larga, como *promítto, prosunt*.

La preposición *pro* es breve en las dicciones siguientes: *profúndus, profúgio, pronéptis, pronépos, proféctus, profor, aris, profiteor, profánus, profáno, as, profanátus, profanátio, prófugus, proficíscor, protérvus, própero,* y sus derivados *procélla* y *profécto* cuando es adverbio, y *propágo, inis,* por el linaje, porque cuando significa el *mugrón* ó *provena* de la vid, tiene el *pro* largo.

Adviértase que los derivados *proféctus* y *profectúrus,* cuando son de *proficíscor,* tienen el *pro* breve, y cuando son de *proficio* le tienen largo.

Los verbos *procúro, propíno* y *profúndo,* tienen la preposición *pro* indiferente; pero en *propágo, as, Prosérpina, propéllo* y *propúlso,* más de ordinario es larga, aunque también puede ser breve.

Compuestos de otras dicciones.

A tende extrémum compósiti in parte priori.
E brevis effértur claúdens extréma priórem
Compósiti partem, véluti *stupefácta, nefándus.*
Nequídquam próduc, *nequándo, venéfica, néquam,*
Nequítia, et *nequis, credóque, vidélicet:* adde
Nécubi, nequáquam. Várium *liquefío ferátur.*
I quoque corrípitur, seu græcum, sive latínum,
Omnípotens véluti, et *Polydórus.* Prótrahe *siquis,*
Vípera, tum *bigæ, tibícen, ubique, quadrígæ*
Bímus cum sóciis, et *ubílibet, ílicet,* atque
Illis *nimírum, trinácria* júngito, et *idem*
Mascúleum, necnon et *ubívis, scílicet,* adde
Siquándo, atque *melíphyllon* comitátur *ibídem.*
Próduc, *quadríduo* dempto, composta *diéi.*
I quoque non fixum tendes. *Ubicumque* sit anceps.
Partem compósiti claúdens *o parva* priórem.
Græca brevis; sed *magna* tamen tendátur ibídem,
Sed tamen *o* látium semper prodúcitur. Inde
Excipe. *Quandóquidem,* atque *hódie* cum *bardocúculle*
Si compósiti pars est prior éffice curtam.

Alarga la *a* última en la primera parte del compuesto.

La *e* última que cierra y acaba la primera parte del compuesto se pronuncia breve, como *stupefáctus, nefándus.*

Alarga la *e* de *nequídquam, nequándo, venéfica, néquam, nequítia* y *nequis,* acompañándolos *nécubi* y *nequáquam. Liquefío* pronúnciese indiferente en la *e.*

También la *i* última de la primera parte del compuesto, ya sea griega, ya latina, se abrevia; así como la *i* de *omnípotens* y la *y* de *Polydórus.* Alarga la *i* de *vípera,* y además de ésta la de *bigæ, tibícen, ubique, quadrígæ* y *bímus,* con sus semejantes, como *trímus,* y la *i* primera de *ubílibet,* la *i* primera de *ílicet,* y júntales además á *trinácria,* á *idem* cuando es masculino, á *ubívis,* la *i* primera de *scílicet,* y añade *siquándo* y *melíphyllon,* y acompaña á éste *ibídem,* que tiene la *i* larga.

Alarga los compuestos de *dies, diéi,* sacando á *quadrídum* que la tiene breve.

También alargarás la *i* declinable que se mude en otra letra por terminaciones ó casos; la *i* de este adverbio *ubicúmque* sea indiferente.

La *o* pequeña griega que acaba la primera parte del compuesto, es breve; sin embargo, alárguese la *o* grande en la primera parte del compuesto.

Empero la *o* en dicciones compuestas latinas, siempre se alarga; saca por breves de esta regla la *o* de *quandóquidem* y la de *hódie* con la de *bardocúcullus.*

Haz breve la *u* si es primera parte del compuesto.

Cuando una dicción latina se compone de dos partes, y la primera se acaba en *a,* es la *a* larga, como *malo,* compuesto de *magis* y *volo; quare* de *quis,* y de *res, rei.*

Si el compuesto fuere de dicciones griegas, tiene la *a* breve, como *pentámetrum, hexaphórum.*

Si la primera parte fuere declinable, como es *éadem, utráque,* estando en ablativo es la *a* larga, y en los demás casos es breve.

Cuando la primera parte del compuesto acaba en *e,* es la *e* breve, como *benéficus, nefándus, nefas.*

Los compuestos siguientes tienen la *e* larga: *nequídquam, nequándo, venéfica* (con los demás derivados de *venénum*), *néquam, nequítia, nequis, vidélicet, nécubi, nequáquam;* mas *liquefío* la tiene indiferente.

Cuando la primera parte del compuesto se acabare en *i* latina, como *omnípotens,* ó en *y* griega, como *Polydórus,* es breve.

Los compuestos siguientes tienen la *i* larga: *siquis, ví-*

pera, *vigæ*, *tibicen*, *ubique*, *quadrígæ*, *bimus* (y otros compuestos de *annus*, *i*, y de los numerales, como *trimus*, *quadrimus*, etc.), *ubilibet*, *ilicet*; *nimirum*, *trinácria*, *idem*, masculino, que cuando es neutro la tiene breve; *ubivis*, *scilicet*, *siquándo*, *ibidem* y *meliphyllon*.

Adviértase que los compuestos de *cano* tienen la *i* breve, como *túbicen*, *fidicen*, excepto *tibicen* que la tiene larga. Los compuestos de *meli*, como *meliméla*, *melilótus*, tienen la *i* breve, excepto *meliphyllon*, que la tiene larga.

Los compuestos de *dies*, *ei*, como *pridie*, *meridies*, *triduum*, tienen la *i* larga, sacando á *quatriduum* que la tiene breve.

Si la primera parte del compuesto se acabare en *i* declinable, esto es, que se mude en otra letra por terminaciones ó casos, es larga, como *quidam*, *utrique*, *quilibet*.

Cuando en vocablos griegos compuestos, la primera parte se acabare en *ómicron*, que es la *o* pequeña, es breve, como *Carpóphorus*.

Cuando la primera parte del compuesto griego se acabare en *omega*, que es la *o* grande, es larga, como *lagópus*, *minotáurus*.

Cuando la primera parte del compuesto se acabare en *o* en dicciones latinas, es larga, como *quandóque*, *retroverto*.

En *quandóquidem*, *hódie*, *bardoúcucllus*, y en los compuestos de *lentus*, como *violentus*, la *o* es breve.

Adviértase que cuando *quoque* es ablativo de *quisque*, tiene la *o* larga, y cuando es conjunción la tiene breve.

Cuando la primera parte del compuesto se acabare en *u*, es breve, como *grajúgena*, *quádrupes*.

DEL INCREMENTO DE LOS NOMBRES.

Qué sea incremento.

Cum rectum súperat genitívus syllaba in una,
Tunc ea, quæ fuerit pátrii penúltima casus,
Creméntum primum est: númerus quod et unus et alter
Réspicit, atque gradu mensúram ampléctitur æquo.

Cuando el genitivo excede al nominativo en una sílaba, entonces aquella sílaba que fuere la penúltima del genitivo, es el primer incremento, lo cual el número singular y el plural miran y siguen, y guardan esta regla con igual modo y cantidad.

Cuando el genitivo del singular tiene más sílabas que el nominativo, entonces hay incremento en los nombres, y cuantas sílabas tiene más el genitivo, tantos incrementos tiene el nombre, y se comienzan á contar desde la sílaba que iguala hasta la penúltima, porque la última no es incremento; v. g. *mos* tiene una sílaba, y el genitivo *moris* tiene un incremento, que es la *o*. *Munus* tiene dos sílabas, y el genitivo *múneris*, que tiene tres, tiene un incremento, que es la *e*. *Iter* y *biceps*, que tienen cuatro, tienen dos incrementos.

Adviértase que el incremento del singular pasa al plural sin mudar su regla ni cantidad, y así la misma regla y cantidad tiene la *e* del genitivo *múneris*, que la *e* de los casos del plural *múnera*, *múnerum*, *munéribus*, etc.

Del incremento de las declinaciones.

Nullum prima dabit creméntum: multa secúnda.
Et brévia, ut *púeri*: solum prodúcit *Ibéri*.

La primera declinación no da ningún incremento en el número singular; la segunda da muchos y breves, como la *e* de *puer*, *púeri*, y solamente alarga la *e* de *iber*, *ibéri*.

Los nombres de la primera declinación no tienen incremento en el singular, porque el genitivo nunca excede en sílabas al nominativo. La segunda declinación tiene muchos y todos breves, como *vir*, *viri*, *puer*, *eri*.

Sácanse *iber*, *eri*, y su compuesto *céltiber*, *eri*, que tienen el incremento largo.

Del incremento de la tercera declinación.

Nomen in *a* crescens, quod flectit tértia próduc.
Máscula corréptis, *al* et *ar* finíta dabúntur,
Ut *lar*, *sal*, *hepar*; júnges cum *néctare*, *bacchar*
Cum *vade*, *mas* et *anas*, cum *natis Parque*, *jubárque*.
As, et *a* græcórum, seu *lampas*, *stemma*, *poéma*.
S quoque finítum, cui cónsona pónitur ante:
Et *dropax*, *anthrax*, *atrax*, cum *smilace*, *climax*,
His *átacem*, *pánacem*, *cólacem*, *styracém*que, *facém*que.
Atque *ábacem*, *córacem*, *phylacem*, *compósta*que nectes.

Alarga el nombre que tiene el incremento en *a*, el cual nombre la tercera declinación declina.